

ACTA DE BAREMACION FASE I DE LA SELECCIÓN DE ASESOR/A JURIDICO/A PARA LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

PUESTO: TECNICO SUPERIOR ASESOR/A JURIDICO/A

En Santa Cruz de Tenerife a 28 de enero de 2025, se reúnen telemáticamente los representantes convocados para la baremación de méritos de la FASE I, del proceso de selección de Asesor/a Jurídico/a para la provincia de Las Palmas para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia, según los acuerdos tomados en la reunión del día 30 de diciembre de 2024.

Por parte de FUNCATRA asisten: D. Estéfano González Medina y D. Carlos Marrero De La Nuez.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Baremación de Méritos
- 2) Acuerdos de la Comisión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) BAREMACIÓN DE MÉRITOS

Se procede a la verificación de que los participantes en el proceso selectivo posean los requisitos mínimos indispensables, así como la baremación de los méritos aportados, en tiempo y forma, por las personas candidatas, tal y como se recoge en las bases publicadas el 30 de diciembre de 2024, en la web de la Fundación.

- Estar inscrito en el Servicio Canario de Empleo como demandante de empleo o mejora de empleo.
- Contar con la titulación de Grado o Licenciatura en Derecho
- Contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 12 meses.
 - Para el cálculo de la experiencia se han tenido en cuenta conforme a las bases, los días trabajados que figuren en la vida laboral (Entre 30 días)

2. Baremación de méritos de formación y experiencia profesional (a parte de la exigida como requisito indispensable) conforme a los descritos para la FASE I en las bases publicadas.

1. ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Finalizada la baremación de los méritos aportados por las distintas candidaturas se procederá a:

- Publicar en la web de la Fundación, la relación de candidaturas presentadas
- Publicar la relación de candidaturas que no superan la Fase I del proceso.
- Publicar la relación de candidaturas excluidas con su motivación.
- Declarar desierto el proceso selectivo al no existir relación de candidaturas que superen la puntuación mínima en la FASE I del proceso:
 - “Pasarán a la Fase 2 de Entrevista, aquellos candidatos que en la primera fase hayan obtenido una puntuación mínima 3,5 puntos.”

Asimismo, se acuerda:

- Conceder un plazo de 3 días naturales para la presentación de alegaciones, a partir de la publicación de la presente Acta. Las alegaciones deberán remitirse, vía correo electrónico a: cv.empleo@funcatra.es, indicando en el asunto: ALEGACIONES.

ANEXO I: RELACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
L. PRIETO H.	***5587**
M. UCELAY A.	***5581**
S. SANTANA S.	***4381**

ANEXO II: RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE SUPERAN LA FASE I

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
--	--	--

* No se ha producido dicha circunstancia.

ANEXO III: RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE NO SUPERAN LA FASE I

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
--	--	--

* No se ha producido dicha circunstancia.

ANEXO IV: RELACIÓN DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	MOTIVACIÓN
L. PRIETO H.	***5587**	No contar con alguno/s de los requisitos indispensables: <ul style="list-style-type: none">• No está o no acredita estar inscrita en el Servicio Canario de Empleo como demandante de empleo o mejora de empleo
M. UCELAY A.	***5581**	No contar con alguno/s de los requisitos indispensables: <ul style="list-style-type: none">• No cuenta o no acredita contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 12 meses.
S. SANTANA S.	***4381**	No contar con alguno/s de los requisitos indispensables: <ul style="list-style-type: none">• No cuenta o no acredita contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 12 meses.

Santa Cruz de Tenerife a 28 de enero de 2025

Estéfano González Medina

Carlos J. Marrero De La Nuez